

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1671



Fecha de ingreso: 23-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-06-2023

Folio: 2023-1671
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: BLVD. JUAN PABLO II JUNTO A LA CENTRAL CAMIONERA COL. FRACC. ZONA INDUSTRIAL ROBINSON
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-2717 DE FECHA 31-08-2022. PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. V-3-15
Anuncio: LUCRATIVO
Observaciones: UNIPOLAR DE 16.06 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 13.20 M. DE BASE X 4.76 M. DE ALTO.
Vigencia de póliza:
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-264-048-00009-00-0000
Propietario: BLANCA GABRIELA TORRES CABALLERO
Domicilio: BLVD JUAN PABLO II L12 M108A COLONIA FRACC ZONA INDUSTRIAL ROBINSON

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	7,780.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,780.50

ORDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

GO VALDEZ - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
NSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 21-06-2023 12:11:13

Usuario:

Dirección: null

302c02144ca08c7197fa90195c99564c84d6176932abb7c0021453f8c1b52630b8483d6e891570c7444e48ae810c